



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Asistencia Técnica al control de las obras de renovación de la red secundaria de abastecimiento (2026-2030)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Oier Galdos Emaldi

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es dotar al Área de proyectos y obras de red secundaria de los Servicios Técnicos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia de recursos humanos para el control y seguimiento de las obras de renovación de la red secundaria de abastecimiento.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En el CABB se ha detectado la necesidad de renovar las redes de distribución de agua potable. Atendiendo a las características de las obras que se van a ejecutar, se han definido los recursos humanos para el control y seguimiento de las obras. La realización directa de unos trabajos de la envergadura del que nos ocupa, supera la capacidad actual del Área de proyectos y obras de red secundaria.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Área, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (2.380.000,00 €) EUROS**, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de cuarenta y ocho (48) meses.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.



6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Asistencia Técnica al control de las obras de renovación de la red secundaria de abastecimiento (2026-2030).

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>